

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES

		HOMOCLAVE	DDE-06
NOMBRE		TRÁMITE	X SERVICIO
Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.			
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo mediante el cual la Autoridad Municipal otorga a las personas físicas y/o jurídicas-colectivas la autorización, licencia o permiso para continuar ejerciendo una actividad comercial, industrial y/o de servicio, así como la actualización de datos y condiciones de la Licencia.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio fiscal vigente.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Artículo 159 del Bando Municipal vigente.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico	7121225901 EXT. 105	No aplica	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeS4Jr91QzhEZ9BNqYVW-hXYkvsq82gbHupKPn22h6xbliSFrrww/viewform
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la licencia de un establecimiento comercial haya perdido vigencia al año calendario y/o requiera actualizar los datos y condiciones en que originalmente fue otorgada.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
DDE-06-01	Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.	La persona física o jurídica-colectiva que cuenta con una Licencia de Funcionamiento, pero esta ha llegado al fin de su vigencia, deberá realizar el trámite de renovación de la misma durante los 3 primeros meses del año.
DDE-06-02	Cambio de domicilio de Establecimiento de Mediano y Alto impacto. ,	La persona física o jurídica-colectiva, al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios en domicilio diferente al que tienen autorizado en su Licencia de Funcionamiento, deberá presentar su nueva ubicación para actualizar los padrones administrativo y fiscal.
DDE-06-03	Cambio o ampliación de giro de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.	La persona física o jurídica-colectiva que pretendan ejercer una actividad diferente a la concedida en su Licencia de Funcionamiento deberá gestionar su cambio, especificando sus nuevas operaciones comerciales o de servicio.
DDE-06-04	Cambio de propietario o razón social de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.	La persona física o jurídica-colectiva, al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios que cuentan con Licencia de Funcionamiento que hayan cambiado de titular de la licencia o de razón social, deberá hacer del conocimiento del Ayuntamiento para actualizar los padrones administrativo y fiscal.
DDE-06-05	Ampliación y/o reducción de superficie de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.	La persona física o jurídica-colectiva que pretendan ampliar o reducir su licencia de funcionamiento, deberá solicitarlo, especificando sus nuevas medidas, respecto de las operaciones comerciales o de servicio.

Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.	
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:		
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No
2. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple
		Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Renovación de la Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 21.
		Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:		
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No
2. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple
		Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Renovación de la Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 21.
		Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica

Cambio de domicilio de Establecimiento de Mediano y Alto impacto.		
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:		
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No
2. Croquis de ubicación del nuevo domicilio.	Si	No
3. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo domicilio.	No	Si (1) Simple
4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo	No	Si (1) Simple
		Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 43.
		Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 43.
2. Croquis de ubicación del nuevo domicilio.	Si	No	
3. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo domicilio.	No	Si (1) Simple	
4. Carta poder simple con copia de la identificación oficial vigente de la persona que realizará el trámite, en caso de, no acudir el representante legal.	No	Si (1) Simple	
5. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cambio o ampliación de giro de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 50.
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo giro.	No	Si (1) Simple	
3. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712			

838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos: 1. Licencia de Funcionamiento anterior. 2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo giro. 3. Carta poder simple con copia de la identificación oficial vigente de la persona que realizará el trámite, en caso de, no acudir el representante legal. 4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 50.
	No	Si (1) Simple	
	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
	No	Si (1) Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cambio de propietario o razón social de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 57.
2. Identificación oficial vigente del nuevo propietario.	Si (cotejo)	Si (1) Simple	
3. Acta de defunción, en caso de que el anterior propietario haya fallecido.	No	Si (1) Simple	
4. Acta de cesión de derechos por concepto de cambio de propietario emitida por el Juez Cívico.	Si (cotejo)	Si (1) Simple	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 57.
2. Identificación oficial del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional).	No	Si (1) Simple	
3. En su caso, carta poder y acta constitutiva de la persona jurídico-colectiva.	No	Si (1) Simple	

4. Acta constitutiva de la razón social actual.	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
5. Acta de cesión de derechos por concepto de cambio de propietario emitida por el Juez Cívico.	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ampliación y/o reducción de superficie de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 91.
2. Identificación oficial vigente del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o, en su caso, carta poder e identificación del apoderado legal.	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
3. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión del trámite de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 91.
2. Identificación oficial vigente del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional).	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
3. Carta poder simple con copia de la identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de no acudir el representante legal.	No	Si (1) Simple	
4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- La o el Ciudadano acude al Departamento y solicita el trámite correspondiente.			
2.- La o el Ciudadano reúne todos los requisitos necesarios para realizar el trámite.			
3.- La o en Ciudadano acude al departamento de Licencias Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.			
4.- La o en Ciudadano acude a la caja, entrega la copia que le fue proporcionada para efectuar el pago.			
La o en Ciudadano regresa al departamento de Licencias Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y entrega su recibo oficial de pago.			
5.- La o en Ciudadano acude al departamento de Licencias Permisos , Autorizaciones e Inspecciones a recibir el documento original colocando en la copia la leyenda "recibí original)			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No Aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	5 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles		
COSTO	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro, metros cuadrados y ubicación. Esto en referente al valor de la UMA, \$ 113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N).								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico.								
OTRAS ALTERNATIVAS	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Dirección de Desarrollo Económico a través del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones, realizará una visita de inspección al establecimiento, con el objeto de confirmar la ejecución de acciones conforme al trámite realizado.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en: Calle Roberto Barrios Castro, S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 712-124-60-50.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspección y/o Verificación a unidades económicas o comercios dedicados a la prestación de servicios o venta de diferentes insumos o productos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 7 fracción VI de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 81 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	Mtra. En H. D. Malinalli Quiahuitl Aramburu Hernández. Directora de Desarrollo Económico			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Licencia de funcionamiento vigente	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Corroborar que la Unidad Económica cumpla con los permisos y/o licencia y/o autorización y/o dictámenes para su adecuado funcionamiento de acuerdo a su giro comercial o de servicios					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Elizabeth Juárez Romualdo.					
CALLE	Avenida Adolfo López Mateos, esquina calle Geranio.			NO. EXT.	SN	NO. INT.	SN
COLONIA	Isidro Fabela			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	12 2 59 01			105		licencias@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Hasta cuándo puedo realizar el pago?
RESPUESTA	Tiene los tres primeros meses para realizar el pago, se aclara que en el mes de febrero se actualiza el valor del UMA y por tanto incrementa los costos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo terminar el año con la licencia que tengo actualmente y para el próximo manifestar cualquier cambio que haya sufrido mi unidad económica?
RESPUESTA	No, cualquier cambio descrito en la presente cédula deberán manifestarse a la Autoridad Municipal competente en un tiempo máximo de 15 días hábiles posteriores a haberse llevado a cabo, a fin de realizar las modificaciones indispensables a su Licencia de Funcionamiento y usted pueda continuar ejerciendo su actividad económica.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo vender productos o brindar servicios diferentes a los que me autorizan en mi licencia?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando promueva previamente la ampliación o cambio de giro; de no hacerlo, usted NO TIENE PERMITIDO ejercer ninguna venta distinta a la autorizada en su licencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
En su caso, Licencia de uso de suelo o Cédula Informativa de Zonificación, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano.	
En su caso, Dictamen de Giro, emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.	
En su caso, Acta de cesión de derechos, emitida por el Juzgado Cívico.	



RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Elizabeth Juárez Romualdo. Jefe del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.	 Mtra. en H. D. Malinali Quiahuitl Aramburu Hernández. Directora de Desarrollo Económico.	OCTUBRE 2025